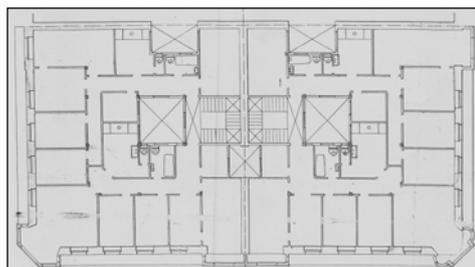
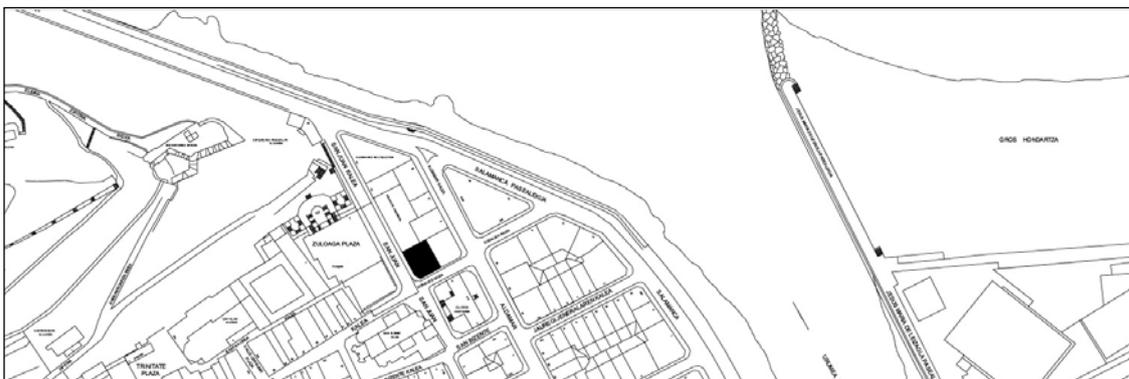


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**SORALUZE 1**

Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1915

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes de 1917 (el primero a paño de fachada y el segundo amansardado). Las columnas del balcón de la planta cuarta son probablemente también de 1917. Fachada de sillería con miradores de hormigón en chaflán de esquina y laterales extremos. Los huecos dobles del proyecto original aparecen partidos de forma asimétrica, aunque eso probablemente sea así desde su construcción. Proyecto común a Sorluze 3.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª y 6ª plantas altas (la primera a paño de fachada y la segunda amansardada).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.